

# SESIONES DE PRORROGA

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 1563

### COMISION DE EDUCACION

**Impreso el día 1° de diciembre de 2006**

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2006

**SUMARIO:** **Tragedia** producida por el fallecimiento de nueve estudiantes y una docente que realizaban tareas solidarias en el Norte del país, ocurrido el 8 de octubre de 2006. Expresión de pesar. **Storero, Morini, Augsburg, Tate, Zancada y Beccani.** (6.025-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Storero y otros señores diputados, por el que se expresa pesar por el accidente ocurrido el 8 de octubre de 2006 en la provincia de Santa Fe, donde se produjo el fallecimiento de alumnos y docente del Colegio Ecos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar dolor por la tragedia que produjo el fallecimiento de nueve estudiantes y una docente que realizaban tareas solidarias en el Norte del país, a raíz del accidente ocurrido en la ruta nacional 11, el pasado 8 de octubre.

Asimismo, manifestar su preocupación por la falta de control y previsiones en nuestras rutas, responsabilidad de las autoridades competentes.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Silvia Augsburg. – Gustavo J. A. Canteros. –*

*Stella M. Cittadini. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Storero y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestras rutas son nuevamente motivo de enlutamiento, en este caso a través de un accidente ocurrido en la ruta nacional 11, en las proximidades de la localidad de Margarita en el nordeste de la provincia de Santa Fe, sucedido el domingo 8 de octubre, en horas de la noche.

Son varias las conclusiones que se desprenden del luctuoso suceso. En primer lugar por tratarse de vidas jóvenes –en su mayoría– que retornaban de una loable actividad solidaria, realizada en una es-

cuela rural de Quitilipi, provincia del Chaco, de la cual la escuela de los jóvenes, ubicada en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejercía el madrinazgo. Interpretando el elevado altruismo que practicaban los jóvenes escolares esta Cámara no puede menos que compungirse y expresar su profunda tristeza frente a tamaño pérdida y ante el dolor inconmensurable de familiares y miembros de la comunidad educativa. Pero esta Cámara al mismo tiempo no debe eludir la necesaria reflexión sobre otras implicaciones del triste evento, como es la responsabilidad de las autoridades competentes en la falta de control y provisiones en nuestras rutas.

Es sabido que no existen controles severos de velocidad, como tampoco sobre la posible ingesta de alcohol y psicofármacos en los conductores de vehículos, así como el debido control de implemento de sus descansos. A la falta de señalización adecuada se le agrega el estrecho margen de las trochas de circulación y la carencia de banquetas adecuadas. Además varias de nuestras rutas han sido diseñadas para tránsito cuyas velocidades no excedían los 80-90 km/hora y esto repercute en radios de giro muy exiguos y peraltados inadecuados.

Pero tal vez el principal problema es el agregado de tránsito pesado, que utilizan rutas ya de por sí sobrecargadas y que las frecuentan para trasladar productos primarios de tonelaje masivo de nuestras economías regionales, casi excluyentemente por camiones de gran porte, dado que los sistemas de transporte más idóneos para el traslado de grandes volúmenes de carga –el fluvial y el ferroviario– hoy

están prácticamente inactivos. En el caso de la hidrovía, la falta de la utilización aguas arriba de los puertos del Gran Rosario en la provincia de Santa Fe hace que exista la elevada saturación en el sur de la provincia; dado sus rutas troncales ubicadas al norte de este sitio –nacionales 34 y 11 entre otras– se encuentran fuertemente congestionadas, provocan numerosos accidentes, como el que ahora lamentamos.

Es por ello, señor presidente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Hugo G. Storero. – Silvia Augsburguer. –  
Alberto J. Beccani. – Pedro J. Morini.  
– Alicia E. Tate. – Pablo V. Zancada.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar profunda preocupación y dolor por la reciente tragedia que ha conmovido rutas argentinas, con el accidente que produjera el fallecimiento de 9 estudiantes y una docente que realizaban tareas solidarias en el Norte del país y que ocurriera en la ruta nacional 11 el domingo 8 de octubre.

*Hugo G. Storero. – Silvia Augsburguer. –  
Alberto J. Beccani. – Pedro J. Morini.  
– Alicia E. Tate. – Pablo V. Zancada.*